



**ACTA No. 23/2023- (Sesión Ordinaria)**

En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 20 de julio de dos mil veintitres siendo la hora 15 la Alcaldesa Sonia Misirían da inicio a la Sesión número 23 del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: Sonia Misirían (titular), Beatriz Balparda (titular), Angel Rojas (titular), Alejandro Ávila (titular).

Suplentes: Nelson Xavier, Ana Modernell, Stella Viel y la funcionaria Florencia Rivero, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

- 1) Lectura y aprobación de Acta n.º 21 y 22.
- 2) Resoluciones a considerar:

**Asuntos entrados:** El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 295/2023 Aprobar el gasto de u\$s 1.400 iva incluido (dólares americanos mil cuatrocientos) a la empresa Soluciones Frío Calor – Mario Arturo Bondiuk Andreoli, RUT 212329270016 por concepto de compra de unidad condensadora de 30.000 btu para recambio del equipo n° 33, con su correspondiente mano de obra para colocación. El pago se hará efectivo al tipo cambio billete publicado por el bcu del día anterior a la fecha que se realice el mismo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 296/2023 Aprobar el gasto de hasta \$ 51.000 (pesos uruguayos cincuenta y un mil) a la empresa G&G, RUT 212749130012, por concepto de contratación de 6 ómnibus para traslado de los alumnos de las escuelas n° 260, n° 263 y n° 268, para participar de las actividades en el marco de la feria del libro los días 8, 10 y 11 de agosto. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) res. 297/2023 Aprobar la licencia del Sr. Concejala Álvaro Pévere por motivos personales, desde el 10 de julio al 23 de julio del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 298/2023 Aprobar la licencia de la Sra. Concejala Ana Modernell, desde el 24 de julio al 08 de setiembre del corriente. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (4 en 4) Res. 299/2023 Autorizar el siguiente planteo de Transposición que afectará al programa 133, renglones: 115, 122, 134, 172, 174, 191, 192, 325, 329 que a la fecha presentan saldos insuficientes, programa y renglones reforzados:

Programa 133 Renglón 115 Mat. Prima Agrop. Y Forestal	Por \$10.000	saldo actual \$3.660,98
Programa 133 Renglón 122 Prendas de Vestir	Por \$70.000	saldo actual \$32.260,16
Programa 133 Renglón 134 Prod. De Artes Gráficas	Por \$10.000	saldo actual \$1.756,78
Programa 133 Renglón 172 Prod. Bás. Metal No Ferrosos	Por \$20.000	saldo actual \$1.034,96

Programa 133 Renglón 174 Estructuras Metálicas Acabadas	Por \$200.000	saldo actual \$131.832,96
Programa 133 Renglón 191 Útiles de Oficina	Por \$20.000	saldo actual \$3.841,87
Programa 133 Renglón 192 Elementos de Limpieza	Por \$20.000	saldo actual \$4.125,4
Programa 133 Renglón 325 Equip. Eléc. De Uso Doméstico	Por \$50.000	saldo actual \$31.255,94
Programa 133 Renglón 329 Otros Equipamientos	Por \$30.000	saldo actual \$11.074,82

**Programa y region reforzante:**

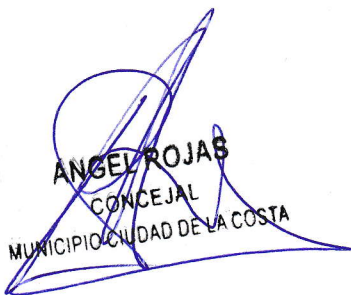
Programa 133 Renglón 245 Fletes	Por \$385.574,25	saldo actual \$2.096.988
Programa 133 Renglón 294 Servicios de Alimentación	Por \$9.352,79	saldo actual \$9.352,79
Programa 133 Renglón 296 Gastos de Protocolo	Por \$5.845,49	saldo actual \$5.845,49
Programa 133 Renglón 321 Maq. De Escribir y Calcular	Por \$29.227,47	saldo actual \$29.227,47

**Total transposición pesos uruguayos cuatrocientos treintamil (\$430.000).**

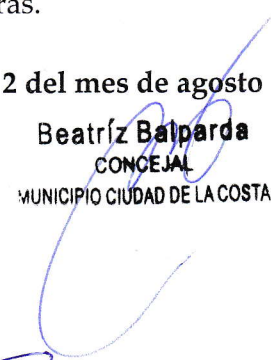
Próximo Concejo Ordinario el miércoles 2 de agosto de 2023 a las 15 horas.

Siendo las 15:19 hs y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 2 del mes de agosto del año 2023, la que ocupa el folio 64 y 65.

  
**ANGEL ROJAS**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
**Sonia Misirían**  
 ALCALDESA  
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
**Beatriz Balparda**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA

  
**Alejandro Ávila**  
 CONCEJAL  
 MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA